

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE  
Dirección: CRA 59 NO 26 -70 INT. 1  
CAN EDF. DANE

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321201

Envío: PC004683764CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
ANDRÉS FELIPE TARAZONA BUITRAGO - PERSONERIA  
Dirección: CARRERA 5 No. 5 - 57 SEGUNDO PISO PALACIO MUNICIPAL  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111711381

Fecha Pre-Admisión:

10/10/2018 14:20:02

Min. Transporte (c. de cargo) DANE 2018 del 20/05/2018  
Min. TIC (Visa Mensajero) express COE 0617 del 03/09/2018



No 2018-230-038852-1

Fecha Radicado 08/10/2018 16:08:00 --Usuario Radicador LRBARREAR

Asunto: RADICADO 20183130414442

Destino: DIR DE CENSOS Y DEMOGRAFIA --ORIGEN: CIU ANDRES FELIPETARAZONABUITR

Consulte el estado de su trámite en nuestra Página: <http://www.dane.gov.co>  
Bogotá D.C. Carrera 59 No 26 70 Interior 1 - CAN. Tel: 5978300  
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

ota

or(a)

**DRÉS FELIPE TARAZONA BUITRAGO**  
**sonero Municipal El Espino**

cción: Palacio Municipal Cra 5 No 5-57 Segundo Piso

eo electrónico: [personeria@elespino-boyaca.gov.co](mailto:personeria@elespino-boyaca.gov.co), [personeriaespino@hotmail.com](mailto:personeriaespino@hotmail.com)

ad

Asunto: Respuesta Radicados DANE No. 20183130414442

Respetuoso saludo;

En atención a su solicitud, es importante señalar que el DANE no posee vínculo contractual alguno con las empresas de servicios temporales, puesto que el DANE para la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda, suscribió un contrato interadministrativo con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE dada su amplia experiencia y experticia del recurso humano en el apoyo administrativo, jurídico y financiero para la ejecución de proyectos, como es el caso del proyecto del Censo Nacional, pues la Entidad no cuenta ni con la infraestructura, ni la capacidad para adelantar directamente este tipo de labores.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que uno de los componentes requeridos para la gestión del proyecto Censo por parte de FONADE, se denomina “OPERADOR DE PERSONAL”, estas empresas tienen como finalidad la contratación de los operadores de personal, con el objetivo de que estos realizaran la vinculación del personal requerido para la ejecución del operativo del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Por lo tanto, de acuerdo a los argumentos antes expuestos y especialmente a que la Entidad no tiene competencia, conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dará traslado de su petición a FONADE, para que adelante el trámite correspondiente.

En consecuencia, para futuras consultas o solicitudes relacionadas con el pago de nómina, prestaciones sociales y certificaciones laborales, amablemente le invitamos a que se dirija a la página web del operador de personal (empresa temporal) con la que usted firmó el contrato, empresa que deberá resolver de fondo todas sus inquietudes



GOBIERNO DE COLOMBIA



DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

**\*\*RAD\_S\*\***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_HOY\*

Esperamos de esta manera haber aclarado su inquietud, para cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**EDUARDO EFRAÍN FREIRE DELGADO**  
Director Técnico de Censos y Demografía  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

Proyectó: Diana Quintero Arias – Abogada – CNPV

Antecedente: 20183130414442

472	Motivos de Devolución	1 Desconocido	2 No Existe Número
		3 Rehusado	4 No Reclamado
		5 Cerrado	6 No Contactado
	7 Dirección Errada	8 Fallecido	9 Apertado Clausurado
	10 No Reside	11 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	11 OCT 2018	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	C.C. 79.471.347	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

all 2 acil6